



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANÁ (CESAR)

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ –
CESAR, JUNIO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-**

AUTO No. 252

REF: SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE LIGIA ESTHER PEINADO CASTRO

DTE ODALINDA ORTA LÓPEZ

AP.DTE: ANA VICTORIA VARGAS PINEDO

DDO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

RAD: 20-178-40-89-001-2016-00264-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo y teniendo en cuenta las objeciones presentadas por la apoderada judicial de la demandante y el auxiliar de la justicia DR. VICTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ al trabajo de partición, se dispone señalar el **Treinta (30) de Junio de 2021 a las 09:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia en la cual se resolverá el INCIDENTE DE OBJECCIÓN AL TRABAJO DE PARTICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 11 de Junio de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 063

El secretario:

Firmado Por:

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

=====

DIRECCIÓN: Calle 7 No. 5-04, Palacio de Justicia * Segundo Piso

Email: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: (5) 576 01 88.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
CHIRIGUANÁ (CESAR)

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5c9cea635570d662ba8b4b1a7c464414445329c2e192bd6471177db66
fbd7455**

Documento generado en 10/06/2021 11:37:23 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

